

DECRETO ALCALDICIO N° 2806 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

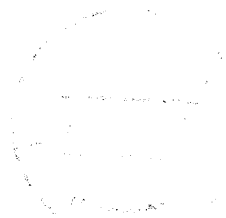
VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016
- d) Solicitud de Pedido N°25 del Departamento de Educación de fecha 17 de Noviembre del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas del DAEM.
- e) El Calendario Escolar para la Región de Valparaíso
- f) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “Galvanos”, para alumnos egresados de la promoción 2016 de mejor rendimiento escolar de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación, **financiados con fondos del DAEM**
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 24-01-008, Premios y Otros del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
*MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY*  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*P. Soto Agudo*  
ALCALDE (S)  
PAMELA SOTO AGUDO

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/CBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

*Log*